

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad  
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **094**

Fecha Estado: 03/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05360400300220140124400</b>	Ejecutivo Singular	COMFAMA	BEATRIZ JARAMILLO GUZMAN	El Despacho Resuelve: Acepta renuncia poder. Reconoce personería. No accede a entrega de títulos judiciales. Incorpora liquidación de crédito a la que se correrá traslado. (L)	02/06/2022		
<b>05360400300220150074900</b>	Ejecutivo Singular	COTRAFA	FLAVIA MARIA MUNERA	Auto aprobando liquidación Elaborada por el Despacho. Decreta medida. Puede acceder al oficio a través del enlace adjunto en el auto. Y	02/06/2022		
<b>05360400300220170051500</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COSOLUCIONES	MARIA DE LA CRUZ CORDOBA MURILLO	Auto que ordena requerir A la demandada para que allegue constancia de entrega de oficio de desembargo ante empleador o pagador. Se advierte que, existen títulos judiciales para entregar, pero no efectuará la entrega hasta cumplir con lo requerido por el Despacho. (L)	02/06/2022		
<b>05360400300220180024100</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA	AMPARO GOMEZ GOMEZ	Auto que ordena requerir A la Eps Salud Total. Puede acceder al oficio a través del enlace adjunto en el auto. Y	02/06/2022		
<b>05360400300220180069600</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	PAULA ANDREA ROBLEDO RENDON	El Despacho Resuelve: No accede a entrega de títulos judiciales. Incorpora liquidación de crédito a la que se correrá traslado. Pone en conocimiento respuesta de Eps Salud Total. (L)	02/06/2022		
<b>05360400300220190008400</b>	Verbal	LUZ MARINA GIL RENDON	JULIAN ANDRES GIL HENAO	El Despacho Resuelve No accede a reprogramar inspección judicial. om	02/06/2022		
<b>05360400300220190109900</b>	Ejecutivo Singular	HUGO EDUARDO MARIN IBARRA	JUAN CARLOS RESTREPO CORREA	El Despacho Resuelve: Aclara auto de terminación. Requiere al demandado allegue constancia de entrega de oficio de desembargo ante empleador, so pena de no entregar dineros. Autorizados títulos en portal se informará por constancia secretarial. (L)	02/06/2022		
<b>05360400300220200048200</b>	Verbal	ERIKA MILENA PENAGOS GALEANO	.....	El Despacho Resuelve No accede a fijar fecha para audiencia. Requiere demandante para que aporte certificado. om	02/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220200052300	Verbal	NATALIA MUÑOZ RODRIGUEZ	COMPAÑIA COLOMBIA DE TEJIDOS S.A	El Despacho Resuelve Niega excepciones previas. Una vez en firme, se continuará con el trámite del proceso. om	02/06/2022		
05360400300220210019200	Verbal Sumario	LUIS CARLOS ACOSTA MONTOYA	GUSTAVO ANDRES CARDONA GIRALDO	El Despacho Resuelve Incorpora al expediente despacho comisorio N° 057 sin diligenciar por entrega voluntaria del inmueble. (L)	02/06/2022		
05360400300220210074600	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL J&N TECHNOLOGY S.A.S	INVERSIONES LINZHON S.A.S	Auto pone en conocimiento de partes La respuesta allegada por Ila Cámara de Comercio Aburra Sur y de Bancolombia. Niega medida cautelar. Y	02/06/2022		
05360400300220210079300	Sucesión	CARLOS ANDRES FORONDA MORENO	.....	El Despacho Resuelve: Reconoce herederos. Requiere herederos para que constituyan apoderado judicial. Ejecutoriado este auto, se remitirá expediente digital a los herederos en este auto reconocidos. Informa sobre registro de emplazados. (L)	02/06/2022		
05360400300220210079800	Interrogatorio de parte	JHON MARIO ALZATE POSADA	LEYDIZ ANDREA MONSALVE OSORIO	Auto que fija fecha audiencia Ordena notificar al absolvente, so pena de desistimiento tacito - Auto de fecha del 01/06/2022. Y	02/06/2022		
05360400300220210091800	Verbal Sumario	GUILLERMO HERNANDEZ GIL	LEONARDO DE JESUS GONZALEZ BETANCUR	El Despacho Resuelve No accede a retiro de demanda. om	02/06/2022		
05360400300220220008800	Verbal	MARCELA MONSALVE MORALES	JORGE OLINER MOLINA TAMAYO	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente Tiene notificados a Mundial de Seguros y Transportes Brasil. Reconoce personería. Acepta renuncia. Incorpora contestación. Decreta medida. Ordena emplazamiento. om	02/06/2022		
05360400300220220031800	Ejecutivo Singular	CONFIAR CAJA COOPERATIVA	LUIS ANTONIO USUGA ATEHORTUA	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Puede acceder al oficio a través del enlace adjunto en el auto. Y	02/06/2022		
05360400300220220031900	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	ANGELA PATRICIA SEPULVEDA RAIGOSA	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Puede acceder a los oficios a través del enlace adjunto en el auto. Y	02/06/2022		
05360400300220220032100	Otros Extra-Juicios	ARRENDAMIENTOS LA ALDEA	ROSA ESTELLA CANO DE ISAZA	Auto que admite demanda Ordena comisionar. Puede acceder al despacho comisorio a través del enlace adjunto en el auto. Y	02/06/2022		
05360400300220220032300	Ejecutivo Singular	AUTECO MOBYLITY S.A.S	MARIO MOTORS RR S.A.S	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos en debida forma. Y	02/06/2022		
05360400300220220039400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ELIBERTO GOMEZ MORALES	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	02/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05360400300220220039500</b>	Sucesión	FRANCISCO LUIS RUA ROLDAN CAUSANTE	.....	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Concede el término de cinco días para subsanar requisitos, so pena de rechazo. (L)	02/06/2022		
<b>05360400300220220040400</b>	Ejecutivo Singular	SARAY CRISTINA GARCIA CASTRO	GRACIELA POLANIA POSADA	Auto que rechaza demanda. Por competencia. Se ordena remitir el presente proceso al Centro de Servicios, para que sea remitida y repartida al Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Itagüí. Y	02/06/2022		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M**

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO  
SECRETARIO (A)